



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: JORGE ARMANDO POOT PECH, CONSEJERO ELECTORAL Y REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL ANTE EL COMITÉ; JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ; VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL COMITÉ; MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS, DIRECTORA JURÍDICA Y VOCAL DEL COMITÉ; MARÍA BEATRIZ ROBLES MARTÍNEZ, COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ; BRÍGIDA ESPERANZA ECHEVERRÍA CHAVARRÍA, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ; Y JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN SU CALIDAD DE ASESOR DEL COMITÉ; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIEZ HORAS.

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEQROD/LPN/002/2018
3. CLAUSURA.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Buenas tardes integrantes del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las diez horas con cinco minutos del día veinte de febrero del año en curso, damos inicio a la sesión del Comité, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario del Comité, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Buenos días, con gusto Presidente del Comité; a continuación procederé a pasar lista de asistencia; representante del Consejo General ante el Comité, licenciado Jorge Armando Poot Pech, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General.

C. Jorge Armando Poot Pech, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General en su calidad de Vocal del Comité: Presente.



Director de Administración y Secretario del Comité: Vocales del Comité Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Directora Jurídica.

C. Maogany Crystel Acopa Contreras, Directora Jurídica y Vocal del Comité: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Contadora María Beatriz Robles Martínez, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración.

C. María Beatriz Robles Martínez, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Maestra Brigida Esperanza Echeverría Chavarría, Coordinadora de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.

C. Brigida Esperanza Echeverría Chavarría, Coordinadora de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Vocal del Comité: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Asesor del Comité, Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto.

C. José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto y Asesor del Comité: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Presidente del Comité, Licenciado Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Secretario, Licenciado Víctor Manuel Interián López, Director de Administración, presente; Presidente del Comité, le informo que contamos con la asistencia de los siete integrantes del Comité, por lo cual, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Muchas gracias Secretario del Comité; una vez verificada la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las diez horas con seis minutos, declaro instalada la sesión del Comité convocada para este día; ante lo cual, Secretario del Comité le solicito dé cuenta, por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día de esta sesión, si es tan amable.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidente; el primer punto, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día de la presente sesión; es cuanto.



Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Gracias Secretario, en virtud de que el orden del día fue previamente circulado, le solicito al Secretario, en caso de no existir inconveniente, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa de la lectura del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidente del Comité se somete a aprobación, en su caso, la dispensa de la lectura del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; Presidente del Comité le informo que la dispensa de la lectura del orden del día ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Gracias Secretario del Comité le solicito someta a aprobación, en su caso, consecuentemente, el proyecto del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los Integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; Presidente del Comité le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Gracias Secretario; sírvase continuar con el desahogo del orden del día, si es tan amable.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto; el siguiente punto del orden del día es la Junta de aclaraciones de las bases de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/002/2018; es cuanto.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Gracias Secretario del Comité, le cedo de nuevo el uso de la voz para que proceda a informar a este cuerpo colegiado lo correspondiente, en relación a la presente junta de aclaraciones.

Director de Administración y Secretario del Comité: Gracias, buenos días a todos; me permito informarles que dentro del procedimiento que se desahoga, como primer paso se llevó a cabo la publicación de la convocatoria respectiva, de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/002/2018, en medios impresos de comunicación y estos fueron los Periódicos Diario de Quintana Roo y Novedades Chetumal del estado de Quintana Roo, los días doce, catorce y dieciséis de febrero del presente año; de la misma forma, desde el día de su aprobación, dicha convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional, fue difundida de manera inmediata en la página de internet de este Instituto y fue fijada hasta la fecha en los estrados de este propio Instituto; posteriormente a la publicación y difusión de la convocatoria, el siguiente paso fue la consulta y compra de las Bases de la Licitación en este Instituto; estas bases tuvieron el costo que es el que se estableció en la convocatoria respectiva, el cual fue cubierto mediante transferencia electrónica; en ese lapso de publicación hasta el día dieciséis de febrero del año en curso, fecha límite para adquirir las bases, dichas bases fueron adquiridas por los licitantes Jet Van Car Rental, S. A. de C. V. y la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V. SOFOM, E.N.R; en este caso la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A.



de C. V., nos hizo llegar de conformidad a lo establecido, sus preguntas, sus dudas, a través de la oficialía de partes del Instituto, fue recibida el día diecinueve de febrero dos mil dieciocho, y en este momento le damos la bienvenida a la Licenciada Shirley Anahí Díaz Valdéz, que es la que representa a la empresa Lumo Financiera del Centro; ahora, el siguiente paso del procedimiento de la licitación pública es precisamente el que estamos llevando a cabo en este momento, le corresponde a la junta de aclaraciones de las bases para iniciar, nuevamente hago constancia se encuentra presente la Licenciada Shirley Anahí Díaz Valdéz, que es la representante de la empresa Lumo Financiera Centro; dicho lo anterior informo a los integrantes de este Comité, como ya les comenté anteriormente, fueron recibidas en la oficialía de partes de este Instituto, el día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, un escrito mediante el cual nos hacen llegar trece aclaraciones o dudas a las bases de licitación, de la licitante Lumo Financiera del Centro; conforme a lo anterior, este Comité procede a emitir las respuestas correspondientes; la primera pregunta que nos hicieron llegar, pregunta uno, página uno, párrafo primero, duda u observación; se solicita a la convocante señale si el presente procedimiento cuenta con suficiencia presupuestal y otorgue información sobre la fuente de recursos; respuesta, sí contamos con la suficiencia presupuestal, en términos a lo establecido en el presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo; pregunta dos, página cuatro, inciso dos punto tres, fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de las propuestas, comunicación del fallo y firma del contrato; segunda etapa, cuarto párrafo; duda u observación; al ser el contrato un acuerdo de voluntades, se solicita a la convocante considere que el modelo de contrato se trabaje de manera conjunta, derivado de la naturaleza del contrato, arrendamiento; lo anterior, se insta por ser una operación compleja en cuanto a los alcances técnicos y es favorable para el Instituto el tener bien definidos las condiciones y alcances en el contrato; respuesta, se va a trabajar conforme al modelo ya establecido en las bases, indistintamente; pregunta tres, página cuatro, inciso dos punto tres, fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de las propuestas, comunicación del fallo y firma del contrato; segunda etapa, tercer párrafo; duda u observación; se solicita a la convocante considere otorgar el plazo máximo que establece el artículo cuarenta y tres del Reglamento, es decir, diez días hábiles, en virtud de que se solicita la fianza antes de la suscripción del contrato y por los trámites que implica ante la afianzadora correspondiente; en este caso, proponemos a la empresa, que el contrato se firmaría el día siete de marzo, pero con la salvedad de que la fecha de entrega de los vehículos permanece para el día nueve de marzo; aquí quiero comentar a los integrantes del Comité que la fecha establecida son tres días posteriores al fallo, que es el día veintiocho de febrero, sin embargo, le estamos otorgando tres días más, sería el siete de marzo la firma del contrato, repito la fecha de entrega de los vehículos no cambia, sería el nueve de marzo, para que les dé un poquito más de tiempo en su garantía; pregunta cuatro, inciso dos punto tres, fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de las propuestas, comunicación del fallo y firma del contrato, segunda etapa, sexto párrafo; duda u observación; en razón de la pregunta inmediata anterior, se solicita a la convocante considere otorgar el plazo máximo que establece el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento, es decir, ocho días posteriores a la fecha de adjudicación; respuesta, en el mismo sentido de la pregunta anterior, la garantía deberá entregarse a más tardar el día seis de marzo, un día antes de la firma del contrato; pregunta cinco, página ocho, inciso dos punto seis, Requisitos a cumplir por parte de quienes deseen participar en la Licitación, sobre uno, propuesta técnica, requisitos

legales y técnicos fracción novena; duda u observación; se solicita a la convocante aclarar si los derechos de cobro se exceptúan de esa restricción, es decir, si pueden cederse previo consentimiento del Instituto; respuesta, en ningún motivo, los derechos no se ceden, no es factible este punto; pregunta seis, página nueve, inciso dos punto seis, requisitos a cumplir por parte de quienes deseen participar en la licitación, sobre uno, propuesta técnica, requisitos adicionales, fracción tercera; duda u observación; se solicita a la convocante aclarar lo siguiente; si para acreditar la experiencia mínima de tres años, bastará con presentar al menos tres contratos; si los contratos que solicita pueden ser presentados solamente en copia simple; si los contratos que se presenten serán vigentes y/o concluidos indistintamente; respuesta, en primer lugar, sí, con tres contratos bastará para cumplir al menos, siempre y cuando esté dentro de los tres años que estamos proyectando esos contratos y podrán estar vigentes o concluidos, repito, dentro de los tres años ya establecidos, igualmente podrán presentar copia simple, obviamente firmados por el representante legal de la empresa; pregunta siete, página diez, inciso dos punto seis, requisitos a cumplir por parte de quienes deseen participar en la licitación, sobre uno, propuesta técnica, requisitos adicionales, fracción décima primera; duda u observación; se solicita a la convocante aclarar si en el escrito bajo protesta de decir verdad, debe incluirse también la precisión de que los bienes serán retirados al término del contrato; respuesta, no necesariamente se ponga esta leyenda, en vista de que en el contrato mismo se establece la vigencia; pregunta ocho, página diez, inciso dos punto seis, requisitos a cumplir por parte de quienes deseen participar en la licitación, sobre uno, propuesta técnica, requisitos técnicos adicionales, penúltimo párrafo; duda u observación; se solicita a la convocante puntualice cuáles son las causales de desechamiento cuya omisión podría afectar la solvencia de la propuesta y propiciar su desechamiento; respuesta, sería cualquier incumplimiento de alguno de los requisitos y exigencias previstos en las bases será motivo de desechamiento, o sea, lo que está establecido; pregunta nueve, página once, inciso dos punto siete dos, garantía del cumplimiento del contrato; duda u observación; se solicita a la convocante que considere que la garantía de cumplimiento del contrato sea sobre el diez por ciento de la cantidad total a pagar por el servicio sin considerar el impuesto al valor agregado, ya que dicha garantía se constituye para garantizar la entrega en tiempo y forma de los bienes; esta solicitud se hace en atención a que el apartado dos punto doce, párrafo tercero, señala que en ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al diez por ciento del monto total contratado; respuesta, en este caso, se mantiene el treinta por ciento de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que establece el dos punto doce, es el monto máximo de las penas convencionales, pues es un punto muy distinto a lo que está preguntando en este caso; pregunta diez, página doce, inciso dos, siete punto dos, garantía del cumplimiento del contrato numeral diez; duda u observación; se solicita a la convocante que considere que la garantía de cumplimiento del contrato en caso de modificación, sea sobre el diez por ciento de la modificación convenida sin considerar el impuesto al valor agregado, ya que dicha garantía se constituye para garantizar la entrega en tiempo y forma de los bienes; esta solicitud se hace en atención a que el apartado dos punto doce, párrafo tercero señala que en ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al diez por ciento del monto total contratado; respuesta, en el mismo sentido de la pregunta anterior, mantenemos sobre el treinta por ciento, aclarar que la garantía y el cumplimiento es el total del contrato, no solamente la entrega de los bienes, por

eso es que mantenemos el treinta por ciento, como lo establecen las bases; pregunta once, página treinta y cinco, anexo tres, modelo de contrato, cláusula quinta; duda u observación; se solicita a la convocante aclarar si es procedente la terminación anticipada, ya que la Ley y el Reglamento no lo prevén; respuesta, sí, de hecho está contemplado en el modelo de contrato esta cláusula; pregunta doce, página siete, octavo párrafo en la página dice; "o en su caso deberá presentar"; duda u observación; se solicita a la convocante aclarar si la redacción se trata de un error de captura; ya que esta redacción es oscura pues indicaría que solo puede entregarse los requisitos previos o los requisitos posteriores al párrafo señalado; respuesta, sí, en este caso, fue un error de captura, hacemos la aclaración respectiva, esa leyenda no tiene nada que ver con lo que establece; pregunta trece, número de página doce, inciso dos punto nueve, plazo, lugar y condiciones del arrendamiento; duda u observación; para las cinco partidas se establece como fecha de entrega a más tardar a los cinco días hábiles después de la firma del contrato, si en cambio este concepto resulta confuso, ya que en el párrafo siguiente establece que "vigencia para esta partida será de la fecha de entrega nueve de marzo de dos mil dieciocho al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve", de lo anterior, se solicita a la convocante aclarar si el día nueve de marzo será la fecha para firma de contrato; respuesta, ya lo habíamos mencionado anteriormente, va a ser el día siete, si no se modifica la fecha de entrega de los mismos que es el nueve de marzo; estas serían las respuestas Presidente, de lo que planteó la empresa; en atención a la aclaración desahogada, se hace constar que las mismas regirán el procedimiento de licitación en lo conducente, y que respecto a las demás estipulaciones de las restantes bases, no existe aclaración alguna por realizar; de lo anterior, en el presente acto, se notifica a la licitante compareciente, para todos los efectos a que haya lugar; es cuanto Presidente del Comité.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: Gracias Secretario del Comité sírvase por favor, concluir con el desahogo del orden del día; si es tan amable.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidente le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.

Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité: En razón de lo anterior, integrantes del Comité, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las diez horas con veintinueve minutos, del día veinte de febrero del año dos mil dieciocho, muchas gracias a todos por su asistencia, muy amables, muy buenos días.

LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL COMITÉ DE
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

LIC. VÍCTOR MANUEL INTERJAIN LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL
COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y
BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.



LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH

CONSEJERO ELECTORAL Y REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL ANTE EL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.



LIC. MAGGAN Y CRYSTEL ACOPA CONTRERAS

DIRECTORA JURÍDICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.



C.P. MARÍA BEATRIZ ROBLES MARTÍNEZ

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.



MTRA. BRIGIDA ESPERANZA ECHEVERRÍA CHAVARRÍA

COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.




LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ASESOR DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.



LIC. SHIRLEY ANAHÍ DÍAZ VALDÉZ

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM. E.N.R.



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, REALIZADA EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS.